FORMULARIO 1-6.2. C.R.D.OM - Mod 5.1.4. 1B



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

MODIFICACION EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

REGIÓN METROPOLITANA

N° DE CERTIFICADO
379
FECHA DE APROBACIÓN
15/10/2025
ROL S.I.I.
1557_333

RMV / RLL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de Modificación de edificaciónes existentes que no alteren su estructura, que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 21880/2025 ingresada con fecha 12/08/2025
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente POM 81/25.
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación		
Cesión de terrenos (*) Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ Otro (especificar)	según (GIM y fecha):)

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra menor, modificaciones de edificación existente que no alteren su estructura,, destinada a HABILITACIÓN DE LA OFICINA 2 ubicada en calle/avenida/camino LAS CONDES Nº 6830 OFICINA 2 Lote Nº 80 A manzana --- localidad o loteo BARRIO RESIDENCIAL NUEVA AVENIDA LAS CONDES (PLANO SD-76) sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye modificaciones de 888,67 m2 de la edificación existente de una superficie edificada total de 10.529,45 m2, y las obras de mitigación contempladas en el --- que fueron ---, según consta en --- de fecha ---.
- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NINGUNA

Plazos de la autorización:

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: HABILITACION DE LA OFICINA 2

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.		
ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD			70.360.100-6		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.		
FRANCISCA JAVIERA NAVARRETE LOBOS					
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)					
COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FIJO TELÉFONO CELULAR					
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITA MEDIANTE MANDATO Y PODER ESPECIAL DE FECHA 03.06.2022					

Firmado Digitalmente



3 3 11	ווחואוחו	11 17 AC	I MOL	JE I OC	PROFFS	IONIAI EC

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U	J.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U	J.T.	
MATIAS MADSEN JAIME			
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.l	J.T.	
NOMBRE DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
ANDRÉS BENJAMÍN LAGOS CHARME			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA INSCRIPCIÓN REGISTI		N REGISTRO.	
	CATEGORÍA	N°	
			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
JOSÉ LUIS MEYER POZZO	075-13	PRIMERA	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO						
PERMISO QUE SE	RECIBE	NÚM	IERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)	
POM		8	1	19/02/2025		
MODIFICACIONES DE	PROYECTO resolución:				FECHA	
6ª	222				02/08/2025	
14 ^a 133					09/09/2025	
	MODIFICACIONES MENORES (A	ART. 5.2.8. O.G.U.	C.) (ESPEC	IFICAR)		
- SE REUBICA WC. - SE REUBICAN PUERTAS. - SE MODIFICAN TABIQUES. - SE REUBICA CONSULTA N° 06.	SE REUBICAN PUERTAS. SE MODIFICAN TABIQUES.					
RECEPCIÓN PARCIAL SI 🔀	NO	SUPERFI	CIE MODIFIC	CADA	DESTINO	
PARTE A RECIBIR:		<u> </u>				

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

	(Articulos 5.2.5., 5.8.5., 5.8.4., 5.8.4., 5.8.6., y 5.8.7. de la OGOO)
	DOCUMENTOS
X	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
X	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de
	construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
X	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
X	Libro de obras.
	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
X	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
X	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
X	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo
	establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
	Otros(indicar):

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
X	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	JAIME VIVANCO G.	AGUAS CORDILLERA	2853776	02/05/2025
X	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	JORGE FLEISCHMANN C.	SEC	3274247	14/02/2025
	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

nondientes al r	provecto de T	elecomunicacion	20

Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)



6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN			
PLANO Nº CONTENIDO			
A01	PLANTA ARQUITECTURA OFICINA 2		

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial **SEIM**: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1- ESTE CERTIFICADO RECIBE LA HABILITACIÓN DE LA OFICINA 2 PARA OFICINA EN GENERAL / CONSULTAS MEDICAS CON ATENCIÓN DE PÚBLICO, EN

1- ESTE CERTIFICADO RECIBE LA HABILITACIÓN DE LA OFICINA 2 PARA OFICINA EN GENERAL / CONSULTAS MEDICAS CON ATENCIÓN DE PÚBLICO, EN EL PISO 2.

2- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6a Nº 222/25 SE DESIGNA CONSTRUCTOR.

3- PARA EL CÁLCULO DE ESTACIONAMIENTOS SE ACOGE AL ART. 2.4.1 OGUC POR DISTANCIA A ESTACIÓN DE METRO.

ESTACIONAMIENTOS EXIGIDOS EN PE 63/21: 30

ESTACIONAMIENTOS EXIGIDOS EN PO POM81/25: 30/2 (ART. 2.4.1 OGUC) + 20% (ART. 32 PRCLC): 18 ESTACIONAMIENTOS.

4- ESTA RECEPCIÓN CUENTA CON INFORME FAVORABLE Nº 052 DE FÉCHA 12.08.25, DE REVISOR INDEPENDIENTE SR. JOSÉ LUIS MEYER P.

5- EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 144 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LA PRESENTE RECEPCIÓN SE OTORGA BAJO LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS A LA OBRA, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, AL ARQUITECTO PATROCINANTE Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN **DEFINITIVA DE OBRAS**



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Firmado Digitalmente

